

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**1692** *BEI TEMPI-ZZA, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*FARINA DI STRADA, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace pública la adopción del acuerdo de Fusión por absorción, adoptado por unanimidad y en junta universal, en fecha 22 de abril de 2024, por las Juntas Generales de las sociedades "Farina di strada, S.L." (Sociedad Absorbida) y "Bei Tempi-zza, S.L." (Sociedad Absorbente). Asimismo, se hace público que la sociedad absorbente adoptó, también, la denominación de la sociedad absorbida, por lo que la sociedad resultante de la referida fusión se denomina "Farina di strada, S.L.".

Igualmente, se hace constar el derecho, que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Polinyà, 24 de abril de 2024.- D. Álvaro Borja Giménez Admirable y D. Edgar Pañellas Expósito, Administradores Solidarios de "Bei Tempi-zza, S.L." y "Farina di strada, S.L.", .

ID: A240018492-1